

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 094 -2016-D-HH-IGSS



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, **01 ABR. 2016**

VISTO:

El Memorándum N° 139-2016-D-HH/IGSS, Resolución Directoral N° 013-2014-D-HH-DISA IV-LE, Memorándum N° 100-2016-D-HH/IGSS, sobre asignación de funciones; y

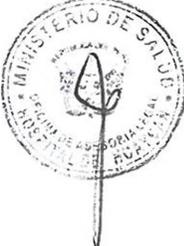
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 587-2013/MINSA se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 140 Hospital de Huaycán, en el pliego 011 Ministerio de Salud, de conformidad a lo dispuesto en la Centésima Vigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Ejercicio Fiscal 2013, actualmente dependiente del Pliego N° 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud IGSS como Unidad Ejecutora N° 032 Hospital de Huaycán;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, en cuyo Artículo 11° Inc. b) y c), se establece las atribuciones y responsabilidades del Director, siendo esta la de organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos y expedir resoluciones directorales en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, en su Artículo 74° y 75° establece que, la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, la primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores asignaciones se efectúa teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera;

Que, mediante Resolución Directoral N° 013-2014-D-HH-DISA IV-LE, se asignó al Dr. José Enrique VILLARREAL PALOMINO, a partir del 02 de enero del 2014, las funciones de Jefe del Servicio de Pediatría del Hospital de Huaycán, asignación al que presento su formal renuncia, siendo aceptado según Memorándum N° 2016-D-HH/IGSS, habiendo quedado pendiente designar al profesional reemplazante, circunstancias en el que la Dirección del Hospital es asumido por el Dr. Jorge Luis Sánchez Veintimilla;





Que, a fin de garantizar la continuidad de las actividades del Hospital de Huaycán, la Dirección del Hospital ha visto por conveniente, mediante Memorándum N° 139-2016-D-HH/IGSS, ratificar y asignar al Dr. José Enrique VILLARREAL PALOMINO, las funciones de Jefe del Servicio de Pediatría, según el documento de visto, para el logro de los objetivos programados;

Contando con la visación de la Unidad de Administración, Coordinadora del Área de Personal y Oficina de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán y Resolución Jefatural N° 214-2016/IGSS;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR y ASIGNAR a partir de la emisión de la presente resolución al Dr. José Enrique VILLARREAL PALOMINO las funciones de **Jefe del Servicio de Pediatría del Hospital de Huaycán.**

ARTICULO 2°.- DISPONER que el Área de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución directoral en la página web del Hospital.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento e interesados conforme a ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN

Dr. Jorge Luis Sánchez Veintimilla
C.M.P. 29586
DIRECTOR

- JLSV/yhf
DISTRIBUCION
() Dirección.
() U. Administración.
() Asesoría Legal.
() C.A. Personal.
() Interesado.
() Archivo.